

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

7583 *Orden JUS/1054/2011, de 13 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Corbul, a favor de doña María Luisa Rovira y Jiménez de la Serna.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Corbul, a favor de doña María Luisa Rovira y Jiménez de la Serna, por fallecimiento de su padre, don José Joaquín Rovira y Coello de Portugal.

Madrid, 13 de abril de 2011.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.